



PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00134
DEMANDANTE: JOSE ARTEMIO MEJIA PARDO
DEMANDADO: LUIS JOSE RANGEL ASCANIO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, avalúo comercial del predio allegado por la parte actora al correo el 14 de diciembre de 2023. (Folio 33)
Lebrija, febrero 13 de 2024
Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 444 del C.G.P. este estrado judicial procede a ordenar correr traslado del avalúo comercial del predio de matrícula inmobiliaria No. 300-203970 por valor de \$148.750.000.00, por el término de diez (10) días a las partes.

[33. AVALUO COMERCIAL ALLEGADO PARTE DDTE..pdf](#)

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed339fd0e9fd39a53bc31a263d479cd86081c6198d75cb116ece50f738c64a07**

Documento generado en 28/02/2024 04:33:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>